

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPA-

CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE

PLASTICOS CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA.-

EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MENDOZA CU-

CALON A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO

MECANICO JOSE LUIS MENDOZA LAMAN.-

CUANTIA: \$2'399.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

yas, República del Ecuador, el día primero de Junio

de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Doctor THIELMO TO-

RRES CRESPO, Abogado, Notario Titular NOVENO de este Cantón

comparecen: por una parte, el señor LUIS FRANCISCO MENDOZA

CUCALON, Industrial, acompañado y autorizado por su cónyugo

señora Abogada ELSA LAMAN ESPINOZA DE MENDOZA, ambos por sus

propios derechos; y, por otra parte, el señor Ingeniero Me-

cánico JOSÉ LUIS MENDOZA LAMAN, casado, por sus propios de-

rechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contra-

tar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el

objeto y resultados de esta escritura de cesión y transfe-

rencia de participaciones sociales de Compañía de Responsa-

bilidad Limitada, a la que proceden como queda manifestado

y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-

sentaron la minuta que es del tenor siguiente: M I N U T A :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de escrituras pú-

blicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste

la transferencia de participaciones de una Compañía de Res-

ponsabilidad Limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : INTERVINIENTES. Comparecen a otorgar la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, Luis Francisco Mendoza Cucalón, a quien se lo denominará el Cedente, lo acompaña su cónyuge Abogada Elsa Lamón Espinoza de Mendoza, quien expresa su formal consentimiento para la cesión; y, por otra parte, el Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, a quien se lo denominará Cesionario, ambos ecuatorianos, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse .-S E G U N D A ANTECEDENTES.-La Compañía Plásticos Chempro Compañía Limitada, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Séptimo del Cantón Doctor Thelmo Torres Crespo, el quince de Septiembre de mil novecientos setenta, inscrita el veinticinco de Septiembre del mismo año.- Posteriormente aumentó su capital mediante escritura otorgada en la Notaría Novena ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, el dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el siete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De tal manera que el capital actual de la sociedad es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil participaciones de un mil sucres cada una. Mediante sendas escrituras públicas celebradas el diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Noveno de este Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, debidamente anotadas en el Registro Mercantil el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, se cedieron algunas participaciones entre los socios, de tal manera , que el capital social se encuentra dividido de es-

25 Sept 70
16
1 OCT 70

ta manera : Luis Francisco Mendoza Cucalón, dos mil cua-
 trocientas participaciones; José Roberto Mendoza Cucalón ;
 mil ochocientas participaciones; e Ingeniero Edmundo Silva
 Gómez, mil ochocientas participaciones. El señor Luis Fran-
 cisco Mendoza Cucalón, es propietario de dos mil cuatrocien-
 tas participaciones de un mil sucres cada una en el capital
 social de Plásticos Chempro Compañía Limitada, conforme cons-
 ta de las escrituras anteriormente mencionadas.- T E R C E -
 R A : CESION DE PARTICIPACIONES - Con los antecedentes ex-
 puestos , el señor Luis Francisco Mendoza Cucalón, cede y
 transfiere a favor del señor Ingeniero Mecánico José Luis
 Mendoza Lamán, dos mil trescientos noventa y nueve de sus
 participaciones de las que es propietario; participaciones
 iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
 una, el Cedente se reserva una sola participación.- Por su
 parte, el señor Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán,
 acepta la transferencia de participaciones que se realiza
 a su favor.- C U A R T A : PRECIO Y PAGO.- La cesión es oner-
 osa, por el mismo valor nominal de un mil sucres por cada
 participación, o sea DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUE-
 VE MIL SUCRES que los cónyuges Luis Francisco Mendoza Cucalón y Abogada Elsa Lamán Espinoza de Mendoza, reciben en
 este acto en dinero en efectivo de parte del señor Ingeniero
 Mecánico José Luis Mendoza Lamán.- Señor Notario, agregue
 usted el texto de los documentos habilitantes que acompaño,
 y agregue las cláusulas de estilo para la perfecta validez
 de esta escritura.- Firmado) Abogada Aida H. Maurique
 Rossi - Registro número cuatro mil novecientos ochenta y

2339

46

nuevo.-ES COPIA DE LA MINUTA.- Los otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura se fija en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES.-Queda agregado al Registro formando parte integrante de este instrumento:EL Acta de Junta General de Socios, y el certificado otorgado por el Gerente General -Secretario de la Compañía Plásticos Chompro Compañía Limitada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.=DOY FE.- ENMENDADOS:Chompro-por-documentos-Mendo-

za.-

C.C.No.: 0902526110

LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALON

C.V.: 059-062/Olmedo/San Alejo

C.C.No. 0902525542

AB. ELSA LANAN E. DE MENDOZA

C.V.: 032-249/Olmedo/San Alejo

C.C.No.: 0907096457

JOSE LUIS MENDOZA LANAN

C.V.: 059-070/Olmedo/San Alejo

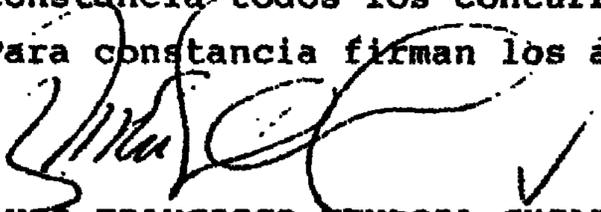
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS
CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 25 MAYO DE 1992 ✓

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de mayo de 1992, a las 10h00, en el local social de la Compañía ubicada en la Avenida Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General de Socios de Plásticos Chemprompañía Limitada, bajo la presidencia del señor Luís Francisco Mendoza Cucalón; y como Secretario el señor Gerente General, Ingeniero Edmundo Silva Gómez. Asisten a la sesión los socios señores: Luís Francisco Mendoza Cucalón, propietario de 2.400 ✓ participaciones; José Roberto Mendoza Cucalón, propietario de 1.800 participaciones; y el Ingeniero Edmundo Silva Gómez, propietario de 1.800 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. En consecuencia, estando presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo determinado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar sobre la transferencia de participaciones que efectuará el señor Luís Francisco Mendoza Cucalón a favor del Ingeniero Mecánico José Luís Mendoza Lamán. Al efecto, instalada la Junta en legal forma y luego de haberse deliberado suficientemente sobre el orden del día determinado, se resuelve por unanimidad la cesión de 2.399 ✓ participaciones que efectuará el señor Luís Francisco Mendoza Cucalón a favor del Ingeniero Mecánico José Luís Mendoza Lamán. Así mismo se resuelve que el Gerente General de la Compañía certifique que en esta Junta se resolvió por unanimidad la presente cesión y transferencia de participaciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión,

2,399

la misma que se reinstaló con el objeto de aprobar esta Acta, lo que se hizo por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.

Para constancia firman los asistentes.


LUIS FRANCISCO MENDOZA CUCALON
PRESIDENTE

JOSE ROBERTO MENDOZA CUCALON ✓
SOCIO


ING. EDMUNDO SILVA GOMEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

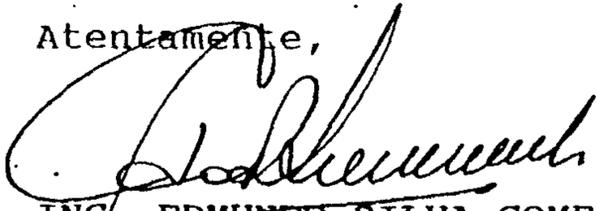
En presencia de

Luis Cucalon

Guayaquil, Mayo 25 de 1992 ✓

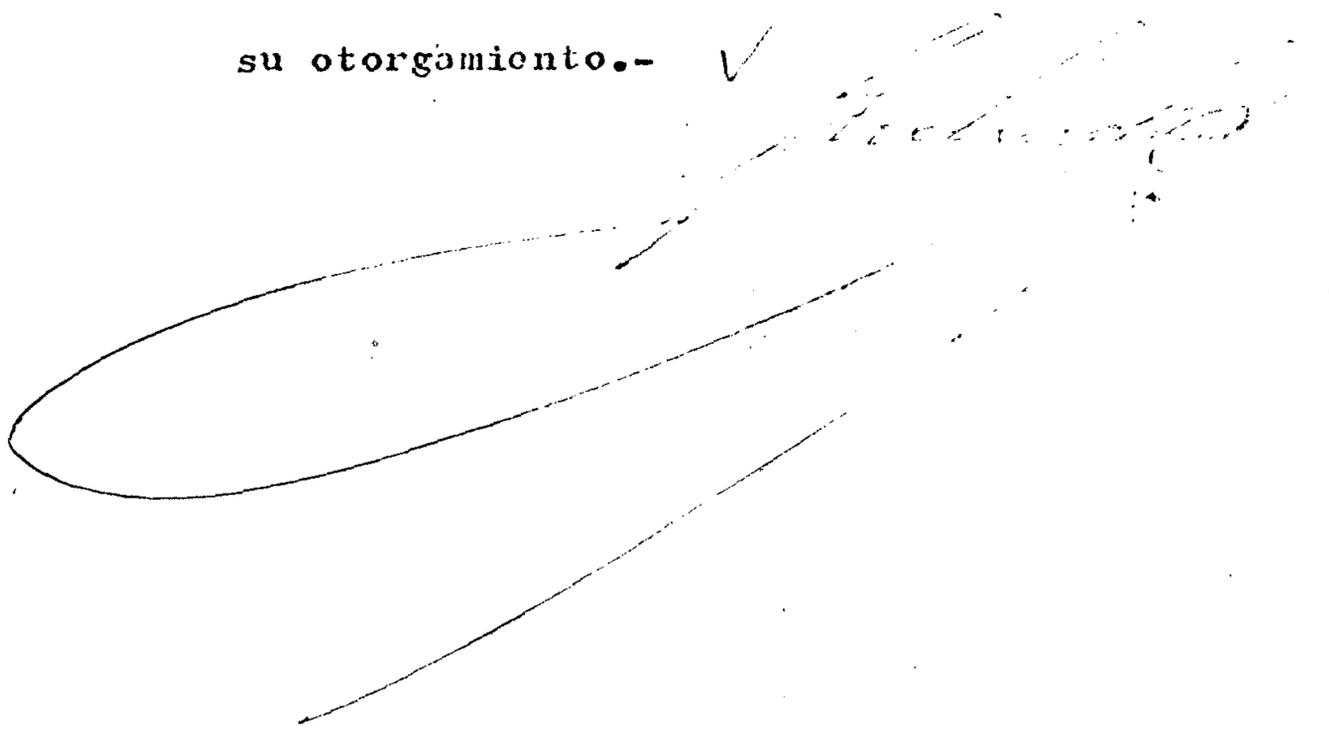
Por medio de la presente certifico que en la Sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía PLASTICOS CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA ✓ celebrada el 25 de Mayo de 1992 ✓ se resolvió por unanimidad la Cesión y Transferencia de 2.399 ✓ participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres por parte del socio señor Luís Francisco Mendoza Cucalón a favor del señor Ingeniero Mecánico José Luís Mendoza Lamán,

Atentamente,



ING. EDMUNDO SILVA GOMEZ ✓
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello, Confiero este PRIMERO TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- ✓



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, tomé nota de la cesión y transferencia de participaciones a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede.- Guayaquil, Julio 22 de 1.992. *h*



E. Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 2.180 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecientos - setenta; 5.422 del mismo Registro de mil novecientos setenta i cinco; i, 26.402 de igual Registro de mil novecientos noventa, al margen de las inscripciones - respectivas.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil

Hector Miguel Alcivar Andrade
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.348.00 =